

O'DONNELL Y EL CASO VENEZUELA

Carlos A. Romero^(*)

Hace unos pocos meses la comunidad de científicos políticos latinoamericana recibió con mucho pesar la triste noticia sobre el fallecimiento del destacado profesor Guillermo O'Donnell.

Argentino de nacimiento, O'Donnell se destacó como un politólogo de fama mundial quien dedicó su vida profesional a analizar las causas que de alguna manera u otra impiden el pleno ejercicio de la democracia en la región.

Desde el comienzo de su carrera académica, el autor se distinguió por sus aportes originales y polémicos, desafiando el convencionalismo teórico de la época que pretendía sin más implantar en nuestros países la senda moderna que propagaba la política comparada occidental. Estamos hablando de lo que se conoció como la “ecuación optimista”, vale decir que a un mayor desarrollo económico se daría un mayor desarrollo político. O'Donnell criticó esa tesis, enfatizando que la profundización del capitalismo suponía por el contrario, un régimen autoritario que fuera capaz de reducir las demandas sociales a favor de la acumulación de capital.

Años más tarde y a propósito de la redemocratización de algunos países suramericanos, el profesor O'Donnell se dedicó a estudiar cómo se podía lograr y mantener la estabilidad política en el seno de ese nuevo impulso democrático. En ese camino él lanzó un poco más tarde, la tesis de la democracia delegativa, puntualizando que el poder ejecutivo debía ser fuerte y centralizado para evitar una fractura del orden político.

Al final de su brillante carrera, O'Donnell se concentró en investigar y publicar sobre temas de la ética política, principalmente sobre la “calidad” de la democracia, ocasión en la cual el autor dejó un importante legado intelectual⁽¹⁾.

En sus estudios sobre política comparada, Guillermo O'Donnell no analizó el caso venezolano. Si bien es cierto que la literatura especializada insiste en el carácter *sui generis*

(*) Politólogo venezolano y profesor universitario. E-mail: <romecan53@hotmail.com>.

(1) Para una comprensión general de la obra del autor homenajeado véase: Bulcourf, Pablo y Reina, Augusto (2009). “Comprendiendo al Estado: los aportes de Guillermo O'Donnell a su reconceptualización en América Latina”. Revista de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad de Palermo 2.2 (2009): 117-146.

de nuestro sistema político, llama la atención que el politólogo argentino no hubiera indagado sobre el mantenimiento de la democracia venezolana y de su transformación desde adentro, sin generar una ruptura institucional.

Trataremos en estas breves líneas de discutir sobre este caso, como un aporte al tratamiento de los temas que O'Donnell manejó durante su vida académica y desde luego como un homenaje póstumo a su figura universal.

Recordemos que la literatura de ciencia política, especialmente en el área de la política comparada, se ha desarrollado una discusión muy interesante sobre el origen y el mantenimiento de los sistemas políticos.

Para algunos autores, la economía es el factor principal para entender cómo ellos llegan a un punto de equilibrio o por el contrario, comienzan a desestabilizarse, a través del control de la distribución de la renta pública o la redistribución de la renta privada. Para otros, la política es el factor principal para explicar ese equilibrio o desestabilización, ya sea a través de la conformación de coaliciones políticas y pactos partidistas o simplemente por la imposición de regimenes autoritarios, en donde la toma de decisiones sea un proceso excluyente⁽²⁾.

Daron Acemoglu y James A. Robinson en su aclamado libro *“Economic Origins of Dictatorship and Democracy”* han analizado qué es lo que determina que un país sea democrático o no, concluyendo que en democracia los ciudadanos participan en el proceso político y en la no-democracia ellos no participan y que “en la mayoría de las veces, las políticas a favor de la mayoría coinciden con una política favor de los pobres, especialmente dentro de una gran tendencia a redistribuir el ingreso de los ricos a los pobres. En contraste, en una no-democracia se favorece a la elite que generalmente opta por políticas que son menos mayoritarias que en democracia”⁽³⁾.

Estos autores presentan un visión dicotómica entre las condiciones para la democracia y para su antítesis, la dictadura y por lo tanto determinan que los ciudadanos tienen en los regimenes no-democráticos un poder de facto y no de jure ya que en “la no-democracia, la elite monopoliza el poder de jure pero no necesariamente el poder político de facto”⁽⁴⁾.

Pero si uno va más allá de esta dicotomía presentada por estos autores, se incluye otra tendencia que no va de la dictadura a la democracia, sino por el contrario de la democracia a la dictadura. Nosotros sostenemos, — adelantando nuestros argumentos — que este es el caso de Venezuela. Es más, ¿qué pasa cuando se da un situación, como creemos se da en la Venezuela actual, en donde la elite monopoliza el poder de jure, pero también controla para sí el poder de facto de la mayoría a través de la combinación de elementos carismáticos, rentistas e institucionales?

(2) Moore, Barrington (1966). *The Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Boston, MA: Beacon Press; Acemoglu, Daron and Robinson, James A. (2006) *Economics Origins of Dictatorship and Democracy*. New York, NY: Cambridge University Press.

(3) Acemoglu, Daron and Robinson, James A, *op.cit.* 19.

(4) Acemoglu, Daron and Robinson, James A, *op.cit.* 25.

Por otra parte, y en el marco de esta discusión, destaca la interrogante sobre si los experimentos democráticos sólo se pueden explicar por la vía de la tributación o por la vía de la renta, jugando este último factor un papel secundario. De hecho, la mayoría de los autores dedicados a estos temas son bastante pesimistas en cuanto que un país con bastante riqueza de recursos naturales pueda evitar la senda autoritaria.

Es por ello que algunos autores se han dedicado a explorar temas como el rentismo y su impacto en el control del Estado y de la renta por una elite, el uso personal (*predatory*) de la renta, la combinación entre la represión y la distribución y los beneficios de la renta, la economía de enclave, el sector energético estatizado bajo el esquema de compañías mixtas con un 60% de capital público (lo que va en contravía del argumento de que a una mayor privatización del sector se da una mayor competitividad de los privados), la imposibilidad de generar otros tipos de tributación y el empleo del gasto público como mecanismo de distribución, todo lo cual lleva a esbozar la hipótesis que establece una relación negativa entre los recursos naturales en manos del Estado y la democracia⁽⁵⁾.

Venezuela fue considerada junto con Noruega, Canadá y un reducido grupo de países beneficiarios con una alta renta petrolera, como “la excepción a la regla”, en la medida en que por más de 40 años se pudo evitar el camino autoritario.

Sin embargo, a partir de los cambios políticos ocurridos en el país desde 1999, los temas anteriormente citados, más el hecho de un excedente económico sostenido originado por la renta vuelven a colocar el caso venezolano en la agenda de los estudios comparados. De hecho, ya no se considera un caso en donde la renta petrolera jugó un papel fundamental en la estabilidad democrática. Más bien, el tema de la renta petrolera sirve para explicar el surgimiento y desarrollo del “*mood*” autoritario que el país transita desde 1999⁽⁶⁾.

Los análisis que tratan de explicar esa transición desde la democracia hacia un régimen autoritario repiten de alguna manera el debate suscitado en la década de los setenta que oscilaba entre la tesis pactista y la tesis petrolera para entender la vigencia del régimen de partidos que tuvo Venezuela desde 1958 hasta 1999.

Nos explicamos de una mejor manera: quienes sostienen ahora que la democracia ha colapsado en Venezuela recurren a la tradicional idea del pactismo, en tanto expresan que el quiebre del llamado Pacto de Punto Fijo es el que puede ilustrar ese cambio ocurrido en 1999 y durante los años siguientes⁽⁷⁾.

(5) Robinson, James (1997). “*When is a State Predatory?*” Manuscript, Department of Government, Harvard University; Ross, Michael (2001). “*Does Oil Hinder Democracy?*” *World Politics*. 53(3): 325-61; Karl, Terry Lynn (1997). *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*. Berkeley, CA: University of California Press; Dunning Thad. (2008). *Crude Democracy: Natural Resource Wealth and Political Regimes*. Yale University; Treisman, Daniel (2010) “*Is Russia Cursed by Oil?*”. *Journal of International Affairs*, Spring/Summer 2010, v. 63, n. 2: 85-102.

(6) Dunning Thad. (2008). *Crude Democracy: Natural Resource Wealth and Political Regimes*. Yale University; Corrales, Javier and Penfold, Michael (2011). *Dragon in the Tropics. Hugo Chávez and the political economy of revolution in Venezuela*. Washington, DC. The Brookings Institution Press.

(7) El Pacto de Punto Fijo está relacionado con el pacto político entre los dirigentes de los principales partidos políticos venezolanos, AD, COPEI y URD quienes firmaron un compromiso pre-electoral tendiente a respaldar al gobierno que surgiera de las elecciones presidenciales y parlamentarias de diciembre de 1958, las cuales iniciaron la etapa democrática en Venezuela, luego de la caída del dictador Marcos Pérez Jiménez.

Otro grupo de autores recurre a la idea de la reducción de la renta petrolera como la explicación de cómo se desestabilizó la democracia y como ese vacío político dio lugar al régimen híbrido que actualmente tiene Venezuela.

Y quienes defienden el régimen actual también justifican ese apoyo de igual manera. Unos insisten en que hay un nuevo pacto social distinto al “Puntofijismo” basado en el proyecto socialista-bolivariano y el liderazgo del presidente Chávez y otros sostienen que la renta petrolera es la misma, pero ahora el gobierno es un “*rent maximizer*”, ya que se usa el excedente económico para controlar el poder y se trata de distribuir ese excedente equitativamente. Esa conducta es llamada por Orro, “Petrolismo”, lo que explica la estabilidad del nuevo régimen y su apoyo popular⁽⁸⁾.

En especial, hay que revisar los obstáculos que se dan en Venezuela para una distribución de la renta en forma armónica y que “la magia del petróleo” persista. Como plantea Orro, “el petróleo puede originar mucha renta petrolera, pero falla en diversificar la economía y en crear una fuerza de trabajo autónoma”⁽⁹⁾. Esto tiene que ver con una distribución del ingreso negativa producto de la conformación estructural de la economía, con efectos perniciosos como la “Enfermedad Holandesa” y con el fenómeno del *rent seeking*⁽¹⁰⁾.

De esta manera sostenemos que el régimen venezolano actual no sólo transita hacia el autoritarismo, sino que a su vez mantiene un doble control del poder: *de jure* y *de facto*. Por lo tanto, parafraseando a Acemoglu y a Robinson, “el *momentum*” para un cambio de régimen en Venezuela no ha llegado⁽¹¹⁾.

Por el contrario, Venezuela está reproduciendo algunas características del modelo rentista que ya fueron señaladas en los casos de algunos países árabes como Algeria, Libia (antes de 2011) e Irak (ante de 2003), tales como: la captura de la renta por una organización partidista revolucionaria y cuasi monopólica, la identificación binaria entre el Estado y la revolución, la formación de unas coaliciones autoritarias, la presencia de algunos rasgos de una economía de pillaje y la ausencia de instituciones democráticas susceptibles de ejercer un control sobre el gasto público⁽¹²⁾.

(8) Karl, Terry Lynn (1997). *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*. Berkeley, CA: University of California Press; Romero, Carlos y Curiel, Claudia (2009). “*Venezuela: Política Exterior y Rentismo*”. *Cadernos PROLAM/USP. Brazilian Journal of Latin American Studies*. Año 8, Número 14, Vol. 1 (jan./jun. 2009) Programa de Posgraduación en Integración del PROLAM-USP, São Paulo, Brasil, p. 39-61; Dunning Thad. (2010). “*Endogenous Oil Rents*” *Comparative Political Studies*; 43; 379-410; sobre el concepto de “petrolismo” véase: Orro, Roberto (2009) “*Petrolism in Cuba and Implications of U.S Investment in the Cuban Oil Sector*”. ASCE, 2009 Annual Proceedings. Volumen 20.

(9) Orro, Roberto (2009). *Petrolism in Cuba and Implications of U.S Investment in the Cuban Oil Sector*. ASCE, 2009 Annual Proceedings. Volumen 20.

(10) Sobre una discusión de estos temas ver: Karl, Terry Lynn (1997). *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*. Berkeley, CA: University of California Press.

(11) Acemoglu, Daron and Robinson, James A. (2006) *Economics Origins of Dictatorship and Democracy*. New York, NY: Cambridge University Press.

(12) Martinez, Luis (2010). *Violence de la Rente Pétrolière. Algérie-Irak-Lybie*. Paris, Presses de Sciences Po. (Collection Nouveaux Débats; 21).

Venezuela, al presentar características híbridas está lejos del ideal liberal democrático, pero también de un pleno autoritarismo. Más bien se encuentra en un lugar intermedio, en el marco de lo que la literatura denomina “autoritarismo electoral”⁽¹³⁾.

Estamos refiriéndonos a un claro ejemplo de *rent seeking*, lo que ha llevado a preguntarse qué se debe hacer: ¿apoyar abiertamente a los sectores democráticos venezolanos, aunque no estén en su momentun?; o, ¿negociar con una elite que está fuerte, con un *status quo* interno y externo que controla el poder de la mayoría, que sigue mandando el petróleo a las costas estadounidenses y que mantiene la decisión de cambiar al país hacia menos democracia⁽¹⁴⁾?

En verdad, el caso venezolano representa un importante desafío para los estudios sobre el poder en la región. Nuestro homenajeado aportó las herramientas teóricas para profundizar en ese tema. Tocaré a las nuevas generaciones estudiar más a fondo lo que pasó y pasa en mi país y para ello tendrán a su disposición el legado del profesor Guillermo O'Donnell.

(13) Sobre este tópico ver: Morse, Yonatan L. (2012) “*The Era of Electoral Authoritarianism*”. Review article. *World Politics*. January 2012, 64: 161-198; Levitsky, Steven and Way, Lucan A. (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. Cambridge: Cambridge University Press; Lindberg, Staffan ed. (2009). *Democratization by Elections: A New Mode of Transition*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

(14) Romero, Carlos and Corrales, Javier (2010). “*Relations between the United States and Venezuela, 2001-2009. A Bridge in Need of Repairs*”. En: Jorge I. Domínguez and Rafael Fernández de Castro (2010). *Contemporary U.S -Latin American Relations. Cooperation or Conflict in the 21st Century*. New York: Routledge: 218-246. Una versión diferente y que se niega a relacionar al petróleo con el autoritarismo como una relación causa-efecto se encuentra en: Hachemaoui Mohammed (2012) “*La rente entrave-t-elle vraiment la démocratie? Réexamen critique des théories de “l’État rentier” et de la “malédiction des ressources”*”. *Revue française de science politique* 62-2, avril 2012.